





LA ASOCIACIÓN LULACRIS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL
TIENE EL PLACER DE INVITARLES A LA SEGUNDA EDICIÓN DE
NUESTRO CERTAMEN DE CORTOMETRAJES "VOCES POR LA
INFANCIA" DONDE PARTICIPAN LOS ALUMNOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS.

LA GALA SE CELEBRARÁ EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, EN EL MES DE JUNIO, PENDIENTES DE CONFIRMAR EL DÍA EXACTO DE LA GALA. (Entre el 10-18 de junio)

SERÍA DE NUESTRO TOTAL AGRADO CONTAR CON SU
PARTICIPACIÓN EN ESTA SEGUNDA EDICIÓN Y AYUDAR, APOYAR
Y DAR VISIBILIDAD A ESTA LACRA SOCIAL QUE NOS AZOTA.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECER SU PARTICIPACIÓN Y APOYO A ESTA CAUSA EN DEFENSA DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

RECIBA EL SALUDO MÁS CORDIAL DE:

LAURA CUEVAS, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LULACRIS





PROPÓSITOS:

HACER VER A LOS JÓVENES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL LA IMPORTANCIA DE PROMOVER LA VISUALIZACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL Y EL MALTRATO INFANTIL, CON EL FIN DE REVERTIR LOS DATOS OCULTOS REALES QUE EXISTEN INVISIBILIZADOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR (\$5/90%) Y QUE PERMANECEN FUERA DEL ESCRUTINIO PÚBLICO, LO QUE LO CONVIERTE EN HECHOS DE SER INFRAVALORADOS.

A TRAVÉS DE ESTOS CORTOS BASADOS EN LOS ABUSOS SEXUALES Y EL MALTRATO EN LA INFANCIA O ADOLESCENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS, (DEPORTIVOS, DENTRO DE LA FAMILIA, EN COLEGIOS, INSTITUCIONES, CAMPAMENTOS, ECLESIÁSTICOS, TRÁFICO DE NIÑOS/AS, ETC.)

QUEREMOS TRANSMITIR Y CREAR UN IMPULSO QUE PROVOQUE QUE LA SOCIEDAD SEA CONSCIENTE DEL GRAN PROBLEMA QUE TENEMOS Y SE CONCIENCIE QUE ENTRE TODOS, DEBEMOS DAR HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, POR EL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS NIÑOS A VIVIR UNA INFANCIA FELIZ LIBRE DE ABUSOS; PORQUE NO ES SOLO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, SINO QUE SE TRATA DE UNO DE LOS FUNDAMENTOS ESENCIALES PARA NUESTRO MUNDO, DADO QUE LOS NIÑOS SON NUESTRO FUTURO Y EL TESORO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD CUIDARLOS Y PROTEGERLOS.





PARTICIPANTES:

ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES Y GRADO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 (AMBOS INCLUSIVE).

FECHA ENTREGA DE CORTOS:

MÁXIMO 20 DE ABRIL DE 2026.

INFORMACIÓN:

TELÉFONO: 645418644

CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ASOCIACIONLULACRIS.ES





PREMIOS:

- -PRIMER PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE, DOTADO CON 3000 EUROS + TROFEO. * SERÁ ELEGIDO PARA PRESENTARLO A DIFERENTES CONCURSOS DE CINE NACIONALES.
- -SEGUNDO PREMIO, DOTADO CON 1.500 EUROS + TROFEO.
- -TERCER PREMIO, DOTADO CON 1000 EUROS + TROFEO.
- -PREMIO ESPECIAL DEL JURADO, 500 +TROFEO
- *TODOS LOS PREMIOS ESTÁN SUJETOS A RETENCIONES LEGALES PERTINENTES.

DIPLOMAS Y MENCIONES:

- -MEJOR CANCIÓN O BANDA SONORA ORIGINAL.
- -MEJOR DIRECCIÓN.
- -MEJOR MONTAJE.
- -MEJOR INTERPRETACIÓN
- -MEJOR GUION





BASES:

- -LOS TRABAJOS DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON LOS ABUSOS SEXUALES Y EL MALTRATO EN LA INFANCIA O ADOLESCENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS.
- -SE PRESENTARÁN MEDIANTE USO DE WETRANSFER, CON UN ARCHIVO ZIP REMITIDO A LA DIRECCIÓN INFO@ASOCIACIONLULACRIS.ES.
- -DEBERÁ ADJUNTARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - NOMBRE, DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL AUTOR/A Y UNIVERSIDASD A LA QUE REPRESENTA
 - COPIA DEL DNI Y ARCHIVO DIGITAL MP4 CON LA OBRA PRESENTANDO EL TÍTULO.
 - DOS FOTOGRAFÍAS DE LA OBRA (UNA EN VERTICAL Y OTRA EN HORIZONTAL) EN FORMATO JPG CON EL TÍTULO QUE SE USARÁN PARA SU PRESENTACIÓN DURANTE EL ACTO DE LA ENTREGA DE PREMIOS.
 - FICHA TÉCNICA, FICHA ARTÍSTICA Y SINOPSIS (PDF, ODT, RTF, TXT).





• BASES:

-LOS CORTOMETRAJES DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- CONTAR CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 20 MINUTOS (CRÉDITOS INCLUIDOS)
- SE DEBERÁN ENVIAR EN UN ARCHIVO MP4 TAMAÑO 1920 X 1080.
- SI LA BANDA SONORA CONTIENE MÚSICA, DEBE SER
 ORIGINAL O SIN PROBLEMA DE DERECHOS DE AUTOR.
- NO SE ACEPTARÁN VIDEOS EN AUDIO MONO Y SI ES MUDO DEBERÁ ESPECIFICARSE EN LA INSCRIPCIÓN.
- DEBE TENER ARGUMENTO PREDOMINANTE SOBRE LOS ABUSOS SEXUALES Y/O EL MALTRATO EN LA INFANCIA O ADOLESCENCIA EN CUALQUIERA DE SUS VARIANTES.
- TODAS LAS OBRAS INSCRITAS Y ENVIADAS QUEDARÁN
 EN PODER DE LA ORGANIZACIÓN, QUE PODRÁ PROCEDER
 A SU EXHIBICIÓN EN LOS DISTINTOS SOPORTES DE
 COMUNICACIÓN, SIEMPRE DE CARÁCTER DE
 CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, NUNCA DE
 CARÁCTER LUCRATIVO.





CONSIDERACIONES:

- -EL JURADO ESTARÁ COMPUESTO POR UN NÚMERO IMPAR DE PROFESIONALES DE LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON EL TEMA A TRATAR Y DEL CINE.
- -SE RESERVA EL DERECHO A DECLARAR DESIERTO LOS PREMIOS.
- -EL FALLO DEL JURADO SERÁ INAPELABLE. -LA ASOCIACIÓN PODRÁ EXHIBIR LOS CORTOMETRAJES SELECCIONADOS EN LOS LUGARES Y HORARIOS QUE CONSIDERE OPORTUNO.
- -LA ASOCIACIÓN NO PAGARÁ NINGUNA CUANTÍA A LOS AUTORES O RESPONSABLES DE LAS OBRAS POR SU PROYECCIÓN EN LA GALA.
- -LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DEL MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE INTERNET QUE IMPIDA VISUALIZAR LOS TRABAJOS POR CAUSAS AJENAS A LA MISMA.
- -LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR FRAGMENTOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS EN LOS CANALES ESPAÑOLES DE TELEVISIÓN O INTERNET.





CONSIDERACIONES:

- -EL JURADO DE SELECCIÓN ESCOGERÁ LOS CORTOS QUE SERÁN PROYECTADOS EN LA GALA Y QUE OPTARÁN A SER PREMIADOS.
- -EL JURADO DE CALIFICACIÓN ASIGNARÁ LOS PREMIOS ENTRE LOS CORTOMETRAJES SELECCIONADOS.
- -SE INFORMARÁ DE LOS CORTOS SELECCIONADOS, DE LAS PROYECCIONES Y DEL VEREDICTO DEL JURADO A TODOS LOS AUTORES PREMIADOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.
- -LAS OBRAS PRESENTADAS A CONCURSO SERÁN TRATADAS CUIDADOSAMENTE, NO OBSTANTE, LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE POSIBLES DETERIOROS ACCIDENTALES NI DE PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PRODUCIR POR LOS DERECHOS DE IMAGEN O DE AUTOR DE LOS CORTOS PRESENTADOS.
- -LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES
- -DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679
 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DEL 27 DE ABRIL,
 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO
 RELATIVO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE
 CIRCULACIÓN DE ESTOS (RGPD) SE INFORMA QUE LOS DATOS
 PERSONALES FACILITADOS SERÁN TRATADOS PARA EL
 CUMPLIMENTO DE UN INTERÉS PÚBLICO O PARA EL EJERCICIO DE LOS
 PODERES PÚBLICOS.